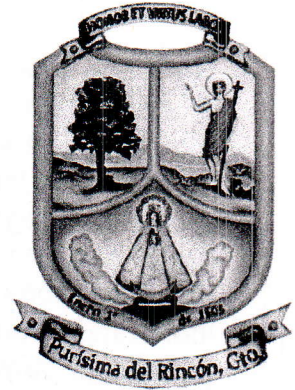


Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es la gente



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ACTA No.022

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **09:18 nueve horas con dieciocho minutos**, del día **29 veintinueve de marzo** del año 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2018-2021**, el Ciudadano Marco Antonio Padilla Gómez, en su carácter de Presidente Municipal y la Ciudadana Licenciada Ana Laura Arriaga Quiroz, Síndico Municipal, así como los Regidores Ciudadanos Roberto Saíenz Soto, Guadalupe Hernández León, Prof. José Luis Salmerón Verdín, Ma. Concepción Saldaña García, Luz María López Vargas, M.V.Z. Daniel Aranda Collazo, Lucina García Torres y Licenciado Rodrigo Cabrera Preciado, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Licenciado Roberto García Urbano, quien da fe pública en este acto, con el objeto de **celebrar sesión extraordinaria** del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **En uso de la voz el Ciudadano Marco Antonio Padilla Gómez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----
PRIMERO.- Lista de asistencia así como verificación del quórum legal, el Secretario de Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, estando presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----
SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ciudadano Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la **sesión extraordinaria número 022**, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento con anterioridad, mismo que es **aprobado por unanimidad de 10 votos a favor su contenido.** -----
TERCERO.- El Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez, con fundamento en el artículo 11 del Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Purísima del Rincón, Gto, pone a consideración del Pleno la propuesta de los posibles integrantes del **Consejo Directivo del**

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several initials below, and the text "L-GX" at the bottom.

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Purísima del Rincón, Gto., para el periodo 2019-2022 proponiendo a las siguientes personas: C. Sergio Claudio Zavala, C. P. Ana María Gómez Torres, C. Fernando Hernández Velázquez, Ing. Miguel Ángel Domínguez López, C.P. Claudia Arriaga Guerrero, L.A.E. Ana Laura González Rodríguez y el Regidor Roberto Sainz Soto, Presidente de la Comisión de Obra y Servicios Públicos.

En este momento el Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez, con fundamento en el artículo número 68 fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, decreta un receso siendo las 10:05 horas. -----

Acto seguido y siendo las 11:05 horas, se reanuda la presente sesión extraordinaria, y se da continuidad al orden de día. -----

De entre los miembros del Pleno surgen las siguientes propuestas para integrar dicho consejo: C. Armando Martínez Coronado, C. Iván Rodríguez Gómez, C. Cristian Domínguez López, C. Abraham de Jesús Sánchez, C. Norma Karina Trujillo González y C. Jorge González Domínguez. **Sometido** a votación el punto en cuestión, los miembros del Cuerpo Colegiado, **aprueban** por mayoría de 9 nueve votos la **integración del Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Purísima del Rincón, Gto.**, para el periodo 2019-2022 quedando conformado por las siguientes personas: C. Sergio Claudio Zavala, C. P. Ana María Gómez Torres, C. Fernando Hernández Velázquez, L.A.E. Miguel Ángel Domínguez Albarado, C.P. Claudia Arriaga Guerrero, L.A.E. Ana Laura González Rodríguez, C. Armando Martínez Coronado, C. Abraham de Jesús Sánchez, y el Regidor Roberto Sainz Soto, Presidente de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, así mismo la toma de protesta de ley correspondiente será programada por el Presidente Municipal en próximas fechas. El Regidor Lic. Rodrigo Cabrera Preciado emite su voto no a favor de la integración de dicho consejo, solicitando se emita una convocatoria de acuerdo a lo que establece el artículo 11 del Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Purísima del Rincón, Gto. -----

El Licenciado Roberto García Urbano, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta que el nombre de la persona propuesta por el Presidente Municipal asentado como Ing. Miguel Ángel Domínguez López, es incorrecto, debiendo ser lo correcto **L.A.E. Miguel Ángel Domínguez Albarado**, por lo que existe identidad en la misma persona. -----

CUARTO.- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez, informa al Pleno que la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), en coordinación con la Secretaría de Gobierno como Organismo Estatal de Desarrollo Municipal, **promueve el desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales**, por lo cual, cuenta con diversos programas e instrumentos, entre los que se encuentra la **"Guía Consultiva de Desempeño Municipal"** que tiene el propósito de orientar a los municipios durante su periodo de gobierno a fin de que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales, cuyos objetivos específicos son: 1.- Alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de las administraciones municipales; 2.- Impulsar el desarrollo de buenas prácticas en el ámbito de la administración municipal; y 3.- Promover una cultura de la evaluación, que permita establecer metas y medir resultados.

Por lo anterior es que **solicita a este Honorable Ayuntamiento aprobación para que este municipio, participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal"**. **Expuesto** lo anterior los integrantes del Cuerpo Colegiado **aprueban** por unanimidad de 10 diez votos la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez, **para que este municipio de Purísima del Rincón, Gto., participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal"**, por ello se le autoriza a realizar las gestiones correspondientes para inscribir al municipio en la Guía. Así mismo, las autoridades municipales manifiestan su compromiso de respaldar la aplicación

Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like "Roberto", "Ana", "Jorge", and "Rodrigo".


187

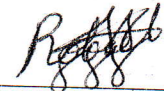
de la Guía durante el periodo de la presente Administración 2018-2021, y entregar de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma.

QUINTO. Asuntos Generales

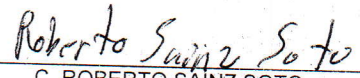
No se registran asuntos generales.


El Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento informa que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que siendo las 11:15 horas, en el lugar y fecha de su inicio, el Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez procede a dar por terminada la presente sesión. Previa lectura de la presente acta, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar firman al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe.

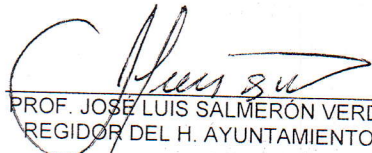

C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO


C. ROBERTO SAINZ SOTO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. GUADALUPE HERNÁNDEZ LEÓN
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


PROF. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. MA. CONCEPCIÓN SALDANA GARCÍA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LUZ MARÍA LÓPEZ VARGAS
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

M.V.Z. DANIEL ARANDA COLLAZO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. LUCINA GARCÍA TORRES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. RODRIGO CABRERA PRECIADO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO